REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 18 DIC. 2018 10:15
FECHA DESPACHO 18 DIC. 2018 12:15
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3663

FRESIA, 18 DIC. 2018

VISTOS:

1° El Ordinario N°439, fecha 17/12/2018, del Director (S) de la Escuela Básica Fresia, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Básica Fresia, que se adjunta.

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417, fecha 20 de mayo de 2016 que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°2.876, fecha 01/10/2018 que nombra Director Suplente para Dirección de Control Municipal.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educacional, **Dimensión:** Convivencia Escolar, **Subdimensión:** Participación y vida democrática, **Acción:** Premios y Actividades **"SALIDA PEDAGÓGICA SECTOR ENSENADA Y PARQUE VICENTE PÉREZ ROSALES"**, en la que participan alumnos de 7° Año "A" de la escuela Básica Fresia, a realizarse el día 20 de diciembre del presente año.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentos y Bebidas Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/GFG/yam.